

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2023/2024  
CENTRO ASOCIADO DE ASTURIAS  
PLAZA NÚM.: 2

Ana Maria Camacho Lopez  
Presidente de la Comisión  
Amabel García Dominguez  
Secretario de la Comisión  
Juan Carlos Menéndez Mato  
Vocal de la Comisión  
Rubén Fernández Arango  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
10/05/2023 11:00  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin  
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MORÁN PALACIOS, HENAR	19,5
2.º	GARCÍA GARCÍA, MARÍA ÁNGELES	17,5
3.º		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Fdo.: Ana Maria Camacho Lopez

El/La Secretario/a



Fdo.: Amabel García Dominguez

El/La Vocal



Fdo.: Juan Carlos Menéndez

El/La Vocal



Fdo.: Rubén Fernández Arango

**Centro Asociado: ASTURIAS****Plaza Número: 2**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Ingeniero Industrial, Graduado en Ingenierías de la Rama Industrial, Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero de Materiales u otra titulación de ingeniería con Máster especializado en el área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	1,5 puntos
Ingenierías y Grados de base "mecánica" (Aeronáutico, Naval, de Minas, Caminos)	1,2 puntos
Otras ingenierías/arquitectura con máster de ingeniería afin (Máster especializado en Ingeniería de los Procesos de Fabricación)	1,2 puntos
Ingenierías no afines y arquitectura	0,7 puntos
Titulaciones de ciencias experimentales	0,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Másteres especializados en Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	1 puntos
Máster especializado en Ingeniería de los Procesos de Fabricación	0,8 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
300 horas de formación	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\*

Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por Proyecto / Red de Innovación Docente UNED	0,25 puntos
Por cada Proyecto de innovación docente no UNED	0,1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Cada artículo indexado en el JCR o Scimago Journal Rank	1 puntos
---	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada libro	0,5 puntos
Por cada artículo en revistas no indexadas en JCR o SJR, , capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual	0,2 puntos
Por otras publicaciones	0,1 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada publicación no relacionada con la materia de la tutoría y por tanto, no incluida en el apartado 4b)	0,1 puntos
--	------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año)

Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorará con un máximo de 2 puntos la afinidad media con la materia de la tutoría	2 puntos
Poca afinidad: se ponderará multiplicado por 0,1 la puntuación obtenida según el baremo hasta un máximo de 0,5 puntos	0,5 puntos

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada Enseñanzas Reglada en UNED	2,5 puntos
Por cada titulación de Enseñanza Reglada en otras Universidades con metodología de enseñanza a distancia	1,5 puntos
Título propio equivalente a Experto/Especialista universitario con metodología de enseñanza a distancia	1 puntos
Resto de cursos universitarios con metodología de enseñanza a distancia	0,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Tutor/a UNED de la materia	4 puntos
Tutores/as UNED que no imparten la asignatura, pero tienen titulación con máxima afinidad	2 puntos
Tutores/as UNED que no imparten la asignatura	1,5 puntos
Resto de candidatos/as con titulación con máxima afinidad	1 puntos
Resto de candidatos/as con titulación de Ingeniero	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

C. ASOCIADO: ASTURIAS

PLAZA NÚM.: 2



Carrera: GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	
Departamento: INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN	
Asignatura 1: Fundamentos de Ciencia de los Materiales I	Código 1: 031070
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.		APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1		GARCÍA GARCÍA, MARÍA ÁNGELES		1,29	1,50	0,00	2,00	1,50	0,30	5,50	0,00	4,00	2,80	0,50	5,00	3,00	1,5	0,50	3,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	17,50		
2		LAGE CAL, SUSANA		1,00	1,20	0,00	2,00	0,00	0,50	4,70	0,00	4,00	0,50	0,10	4,60	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	11,30		
3		MORÁN PALACIOS, HENAR		1,54	1,20	0,00	2,00	0,32	0,50	5,50	0,00	2,50	2,80	0,20	5,00	3,00	0,50	0,50	3,00	2,00	2,00	0,00	0,00	4,00	4,00	19,50		
4		OVÍN FERNÁNDEZ, MERCEDES		1,30	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,80		
5		VILLAZÓN SUÁREZ, MARTA MARÍA		1,22	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	4,72	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	3,00	0,20	0,00	3,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	10,22		

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos				
			GARCÍA GARCÍA, MARÍA ÁNGELES	LAGE CAL, SUSANA	MORÁN PALACIOS, HENAR	OVÍN FERNÁNDEZ, MERCEDES	VILLAZÓN SUÁREZ, MARTA MARÍA
2b-1	Ingeniero Industrial, Graduado en Ingenierías de la Rama Industrial, Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero de Materiales u otra titulación de ingeniería con Máster especializado en el área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	1,5	1,5			1,5	1,5
2b-2	Ingenierías y Grados de base "mecánica" (Aeronáutico, Naval, de Minas, Caminos)	1,2		1,2	1,2		
2b-3	Otras ingenierías/arquitectura con máster de ingeniería afín (Máster especializado en Ingeniería de los Procesos de Fabricación)	1,2					
2b-4	Ingenierías no afines y arquitectura	0,7					
2b-5	Titulaciones de ciencias experimentales	0,5					
2c-1	Másteres especializados en Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	1					
2c-2	Máster especializado en Ingeniería de los Procesos de Fabricación	0,8					
2e-1	300 horas de formación	1,5	1,5		0,32		
3d-1	Por Proyecto / Red de Innovación Docente UNED	0,25					
3d-2	Por cada Proyecto de innovación docente no UNED	0,1	0,5	0,1	0,2		
4a-1	Cada artículo indexado en el JCR o Scimago Journal Rank	1	3		3		

4b-1	Por cada libro	0,5	1				
4b-2	Por cada artículo en revistas no indexadas en JCR o SJR, , capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual	0,2	6,8		0,4		
4b-3	Por otras publicaciones	0,1			0,1		
4c-1	Por cada publicación no relacionada con la materia de la tutoría y por tanto, no incluida en el apartado 4b)	0,1	0,5	0,5	0,5		
5-1	Se valorará con un máximo de 2 puntos la afinidad media con la materia de la tutoría	2	2		2	2	
5-2	Poca afinidad: se ponderará multiplicado por 0,1 la puntuación obtenida según el baremo hasta un máximo de 0,5 puntos	0,5					0,5
6-1	Por cada Enseñanzas Reglada en UNED	2,5					
6-2	Por cada titulación de Enseñanza Reglada en otras Universidades con metodología de enseñanza a distancia	1,5					
6-3	Título propio equivalente a Experto/Especialista universitario con metodología de enseñanza a distancia	1					
6-4	Resto de cursos universitarios con metodología de enseñanza a distancia	0,5					
7-1	Tutor/a UNED de la materia	4					
7-2	Tutores/as UNED que no imparten la asignatura, pero tienen titulación con máxima afinidad	2	2				
7-3	Tutores/as UNED que no imparten la asignatura	1,5		1,5			
7-4	Resto de candidatos/as con titulación con máxima afinidad	1			4		
7-5	Resto de candidatos/as con titulación de Ingeniero	0,5				0,5	0,5